



BBVA
MODIFICACIÓN DE EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS
octubre de 2006

Sr. inversionista:

Informamos a usted que por escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 19 de octubre de 2006, se modificó la escritura de emisión de bonos bancarios al portador registrados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. A continuación se entregan los principales antecedentes sobre la emisión, incluidos los aspectos modificados:

Emisor:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile.
Inscripción del emisor:	El emisor se encuentra inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).
Valores a emitirse:	Bonos Bancarios al portador, desmaterializados, denominados en Unidades de Fomento (UF)
Fecha de emisión:	1 de mayo de 2006
Inscripción en SBIF:	N° 08/2006 de fecha 23 de agosto de 2006
Monto de la emisión:	UF 12.000.000
Series:	Serie F UNO: Subdividida en dos subseries denominadas F UNO-A por un monto de UF 5.000.000, compuesta de 500 títulos desmaterializados de UF 10.000 cada uno, y F UNO-B por un monto de UF 1.000.000, compuesta de 5000 títulos desmaterializados de UF 200 cada uno. Serie F DOS: Subdividida en dos subseries denominadas F DOS-A por un monto de UF 5.000.000, compuesta de 500 títulos desmaterializados de UF 10.000 cada uno, y F DOS-B por un monto de UF 1.000.000, compuesta de 5000 títulos desmaterializados de UF 200 cada uno.
Plazo final:	Serie F UNO: 5 años Serie F DOS: 10 años
Tasa de interés:	3.5% anual vencida, base 360 días compuesta semestralmente.
Amortización de Capital:	Serie F UNO: Amortización de capital en una sola cuota en el quinto aniversario de la emisión de los Bonos. Serie F DOS: Amortización de capital en una sola cuota en el décimo aniversario de la emisión de los Bonos.
Garantías:	No contempla garantías específicas.
Rescate Anticipado:	El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos a contar del día 1 de mayo de 2007, en cualquiera de las

fechas de pago de intereses. Los Bonos se rescatarán al valor equivalente al monto de capital insoluto más los intereses devengados hasta el día en que se efectúe el pago anticipado. En caso de que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos, éstos se determinarán por medio de sorteo efectuado ante notario público.

Representante provisorio

de los tenedores de bonos: Banco del Estado de Chile

Banco pagador: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile

Clasificación de Riesgo: Categoría AA-, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
Categoría AA, Humprey's Clasificadora de Riesgo Ltda.

Agente Colocador: BBVA Corredores de Bolsa S.A., o directamente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile .

Elaboración de Prospecto: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile

Plazo de colocación: Serie F UNO: 48 meses contados desde la fecha de inscripción.
Serie F DOS: 72 meses contados desde la fecha de inscripción.

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.